INFORME DE ACTIVIDADES No. 1 **CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 24/03/2026 AL 22/05/2026**	
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
No. Contrato o Convenio y año de suscripción:	2650-2026
Objeto:	Prestar los servicios de un operador logístico para apoyar la organización, producción y realización de eventos que requiera la UARIV.
Clase de Contrato o convenio:	Prestación de servicios
Fecha Inicio:	02 de febrero del 2026
Fecha Terminación:	31 de diciembre del 2026
Porcentaje de Avance Físico de Ejecución:	10,41 %
Nombre del contratista:	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S
CC / Nit:	900.062.917-9
Nombre del Supervisor del Contrato o convenio:	ANDREA DEL PILAR MOYA ZAMUDIO
Cargo del Supervisor:	ASESORA DEL DESPACHO

OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato o convenio de conformidad con lo establecido en la cláusula No II se presenta el informe correspondiente.

1) Prestar los servicios, de conformidad con lo establecido en el Anexo No. 1 "Anexo de Especificaciones Técnicas" el cual forma parte integral del contrato.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Durante el periodo comprendido entre el 24 de marzo y el 22 de mayo de 2026, se efectuó la facturación correspondiente a un total de cuatrocientas quince (415) carpetas, discriminadas de la siguiente manera:

Colectiva	81
Emprendimiento	38
Individual	31
Psicosocial	15
Psicosocial Colectiva	48
PCM	45
PDT	82

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS	
Psicosocial Entregas	12
PJYP	2
PT	45
Retornos	16
Cabe precisar que la realización de dichas jornadas se efectuó conforme a los lineamientos y parámetros establecidos en el Anexo Técnico que forma parte integral del contrato, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y operativas pactadas.	
Evidencia: Los soportes reposan en las carpetas de cada evento de manera digital.	

2) Garantizar por su cuenta y riesgo con personal idóneo y capacitado para el cumplimiento del objeto, obligaciones del contrato y la propuesta presentada

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
El contratista dio cumplimiento a esta obligación desde el inicio de la ejecución contractual, asegurando la disponibilidad del personal requerido para la operación, conformado por ejecutivos y productores con la capacitación pertinente para la adecuada prestación de los servicios contratados.
Evidencia: La documentación que respalda el cumplimiento de esta obligación se encuentra debidamente archivada en la carpeta denominada "Evidencias de actividades - Actividad 2". En dicha carpeta reposan las hojas de vida, contratos laborales y planillas de seguridad social correspondientes a los ejecutivos y/o productores involucrados en la operación contractual.

3) Presentar mínimo tres (3) cotizaciones antes de la realización de la jornada cuando lo requiera la UNIDAD, de conformidad con los bienes y servicios que no se encuentren en la propuesta económica (tarifario) solicitados en el requerimiento operativo enviado y confirmado por la Unidad, de conformidad con el procedimiento establecido en el Anexo No. 1 "Anexo de Especificaciones Técnicas". Es de anotar que la Unidad podrá agregar una cuarta (4) cotización externa a la del contratista, la cual deberá ser tenida en cuenta para el estudio de mercado que se realice

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
De conformidad con lo establecido en el contrato y en atención al requerimiento operativo emitido por la UNIDAD, se informa que se realizaron las tres (3) cotizaciones exigidas para el estudio de mercado, conforme al procedimiento descrito en el Anexo No. 1 "Anexo de Especificaciones Técnicas". Estas cotizaciones fueron obtenidas previamente a la ejecución de la jornada, cumpliendo con los lineamientos contractuales en las jornadas que lo requieren.
Evidencia: se encuentran en las carpetas de cada una de las 415 jornadas radicadas.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS	
Psicosocial Entregas	12
PJYP	2
PT	45
Retornos	16

Cabe precisar que la realización de dichas jornadas se efectuó conforme a los lineamientos y parámetros establecidos en el Anexo Técnico que forma parte integral del contrato, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y operativas pactadas.

Evidencia: Los soportes reposan en las carpetas de cada evento de manera digital.

2) Garantizar por su cuenta y riesgo con personal idóneo y capacitado para el cumplimiento del objeto, obligaciones del contrato y la propuesta presentada

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
El contratista dio cumplimiento a esta obligación desde el inicio de la ejecución contractual, asegurando la disponibilidad del personal requerido para la operación, conformado por ejecutivos y productores con la capacitación pertinente para la adecuada prestación de los servicios contratados.
Evidencia: La documentación que respalda el cumplimiento de esta obligación se encuentra debidamente archivada en la carpeta denominada "Evidencias de actividades - Actividad 2". En dicha carpeta reposan las hojas de vida, contratos laborales y planillas de seguridad social correspondientes a los ejecutivos y/o productores involucrados en la operación contractual.

3) Presentar mínimo tres (3) cotizaciones antes de la realización de la jornada cuando lo requiera la UNIDAD, de conformidad con los bienes y servicios que no se encuentren en la propuesta económica (tarifario) solicitados en el requerimiento operativo enviado y confirmado por la Unidad, de conformidad con el procedimiento establecido en el Anexo No. 1 "Anexo de Especificaciones Técnicas". Es de anotar que la Unidad podrá agregar una cuarta (4) cotización externa a la del contratista, la cual deberá ser tenida en cuenta para el estudio de mercado que se realice

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
De conformidad con lo establecido en el contrato y en atención al requerimiento operativo emitido por la UNIDAD, se informa que se realizaron las tres (3) cotizaciones exigidas para el estudio de mercado, conforme al procedimiento descrito en el Anexo No. 1 "Anexo de Especificaciones Técnicas". Estas cotizaciones fueron obtenidas previamente a la ejecución de la jornada, cumpliendo con los lineamientos contractuales en las jornadas que lo requieren.
Evidencia: se encuentran en las carpetas de cada una de las 415 jornadas radicadas.

4) Indicar previamente a los proveedores las deducciones de impuestos y demás retenciones que se harán por el servicio prestado, sea persona natural o jurídica

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el "Manual de Procedimientos Contractuales entre 4-72 y la Unidad para las Víctimas", elaborado por Servicios Postales Nacionales 4-72, se detalla de manera exhaustiva el proceso de pagos, las deducciones de impuestos aplicables y demás retenciones que se deben realizar por los servicios prestados, conforme a la normativa vigente y a los lineamientos contractuales pactados. Este manual se socializa de manera oportuna y adecuada a los proveedores antes de la ejecución de cada evento, con el propósito de garantizar claridad en los procedimientos, el cumplimiento de las obligaciones fiscales y contractuales, así como la transparencia en cada transacción, en concordancia con los principios de eficiencia, economía y responsabilidad que orientan la contratación pública.
Evidencia: En la carpeta "Evidencias de actividades - Actividad 4", se relaciona el "Manual de Procedimientos Contractuales entre 4-72 y la Unidad para las Víctimas"

5) El contratista es único responsable del normal funcionamiento del servicio de transporte ante la UNIDAD. Para ello debe efectuar el respectivo mantenimiento preventivo y correctivo de cada uno de los vehículos, durante la ejecución del Contrato. Si ocurre algún hecho que afecte o pueda afectar las condiciones de la prestación eficiente del servicio, que impliquen una modificación, alteración, anormalidad o suspensión de este, se debe informar inmediatamente a la Unidad, y dar solución que garantice la prestación del servicio.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
En cumplimiento de esta obligación, Servicios Postales Nacionales 4-72 emitió una certificación formal que acredita que, para aquellas jornadas en las que la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas requirió la contratación de transporte, se efectuó la validación previa de la documentación reglamentaria exigida para cada vehículo. Esta verificación incluye, entre otros, la revisión de seguros obligatorios, licencias de tránsito, permisos especiales de operación y demás requisitos establecidos por la normatividad vigente aplicable. Asimismo, se garantiza que dichos vehículos se encontraban al día con el mantenimiento preventivo y correctivo requerido, conforme a lo establecido en el "Manual de Procedimientos Contractuales entre 4-72 y la Unidad para las Víctimas". Este procedimiento de verificación es esencial para asegurar la continuidad y calidad del servicio prestado, así como para mitigar cualquier riesgo derivado de fallas mecánicas o incumplimiento de las normativas de transporte.
Evidencia: La certificación de transporte, debidamente firmada por el vicepresidente Comercial de 4-72, se encuentra archivada en la carpeta denominada "Evidencias de actividades - Actividad 5". Este documento constituye un soporte válido y suficiente para demostrar el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes

6) Garantizar que las actividades de lavado de vehículos que se requieran con ocasión de la prestación de los servicios de operador logístico para la organización, producción y realización de los eventos de la UARIV se realicen exclusivamente en establecimientos autorizados, que cuenten con los permisos vigentes otorgados por la Autoridad Ambiental competente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 del Acuerdo 79 del 20 de enero de 2003 y en el artículo 24 del Decreto 3930 del 25 de octubre de 2010.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Para garantizar el cumplimiento en la realización del lavado de vehículos en sitios debidamente autorizados, que cuenten con los permisos ambientales correspondientes emitidos por la Autoridad Ambiental competente, se ha expedido la "Declaración de Cumplimiento Ambiental" de Servicios Postales Nacionales 4-72. Este documento certifica que el lavado de vehículos se efectúa exclusivamente en lugares autorizados, con licencias o permisos de vertimientos vigentes, en conformidad con lo dispuesto en el Artículo 59 del Acuerdo 79 de 2003 y el Artículo 24 del Decreto 3930 de 2010.
Evidencia: En la carpeta "Evidencias de actividades - Actividad 6", se relaciona "Declaración de Cumplimiento Ambiental" por parte de 4-72

7) Contar con la presencia del personal idóneo designado por el contratista en todos los eventos y actividades programados por la UNIDAD, quien deberá velar por el desarrollo efectivo y oportuno sin costo adicional para la unidad

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato interadministrativo No. 2650-2026 celebrado entre Servicios Postales Nacionales 4-72 y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el operador designó al personal idóneo y suficiente necesario para garantizar el desarrollo efectivo y oportuno de cuatrocientas quince (415) jornadas programadas, sin generar costo adicional al valor pactado para cada evento.
Evidencia: En la carpeta "Evidencias de actividades - Actividad 7"

8) Digitalizar y registrar los participantes por cada actividad en un formato dispuesto por la Unidad, de conformidad con el Anexo No. 1 "Anexo de Especificaciones Técnicas". Esta información debe ser remitida a la Unidad en medio magnético y físico junto con los soportes de pago.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Durante la ejecución de 415 jornadas desarrolladas en atención a los requerimientos oficialmente distribuidos por la Unidad, y conforme a las condiciones previamente establecidas en el marco contractual, se procedió a la digitalización de los listados de asistencia en aquellos eventos en los que se recibió autorización expresa para implementar dicho procedimiento, garantizando así la trazabilidad y el cumplimiento de los principios de eficiencia y transparencia en la ejecución contractual. Las jornadas fueron efectuadas durante los periodos de abril y mayo discriminadas de la siguiente manera. Medio magnético pendiente por entregar. Marzo 1 Abril 269 Mayo 145
Evidencia: Los soportes reposan en cada una de las 415 carpetas de las jornadas realizadas y se hace envío del CD en físico con la información mencionada.

9) Digitalizar y sistematizar en los formatos dispuestos por la Unidad, las encuestas de satisfacción diligenciadas por los participantes de cada una de las jornadas establecidas por la Unidad.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Se llevó a cabo la digitalización de encuestas de satisfacción correspondientes a 415 jornadas ejecutadas en el marco del contrato interadministrativo No. 2650-2026. Estas encuestas están debidamente discriminadas por la línea de atención conforme a la planificación establecida.
Evidencia: En la carpeta "Evidencias de actividades - Actividad 9"

10) Participar activamente en las reuniones y en el comité operativo que se generen en la implementación, puesta en marcha y seguimiento del contrato, llevando de cada una de ellas registro escrito mediante acta.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
El operador participó activamente en la reunión de inicio de operación correspondiente al contrato interadministrativo No. 2650-2026, cuyo propósito fue la suscripción del acta de inicio del referido contrato de prestación de servicios, formalizando así el inicio de sus obligaciones contractuales. El operador participó en el comité de inicio realizado por la unidad.
Evidencia: En la carpeta "Evidencias de actividades - Actividad 10" Se relacionan las actas de la reunion.

11) Presentar oportunamente la facturación con sus respectivos soportes en los tiempos establecidos por la Unidad.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
El operador emitió las pre-facturas correspondientes y entregó los informes detallados de las 415 jornadas ejecutadas, en atención a los requerimientos oficialmente distribuidos por la Unidad, y desarrolladas durante el período comprendido entre el 24 de marzo y 22 de mayo del 2026, conforme a lo establecido en el Contrato Interadministrativo No. 2650-2026. La documentación presentada incluye los soportes exigidos contractualmente, permitiendo verificar el cumplimiento de las actividades programadas y la adecuada ejecución de las obligaciones pactadas. Se presenta una (1) factura electrónica para las jornadas radicadas
Evidencia: La factura reposa en la carpeta "evidencias carpetas de facturas electrónicas"

12) Presentar el balance financiero el cual debe especificar el valor de las jornadas ejecutadas y la imputación presupuestal y el pago a proveedores.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
El operador presenta el balance financiero correspondiente, reflejando los valores asociados a las cuatrocientas quince (415) jornadas ejecutadas, con su respectiva imputación presupuestal registrada en la matriz del operador debidamente diligenciado. Asimismo, dichos valores se encuentran incorporados en los informes de actividades discriminadas por la línea de acción, lo cual garantiza la trazabilidad financiera, la coherencia técnica y el cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas.
Evidencia: En la carpeta "Evidencias de actividades - Actividad 12" se encuentran los soportes correspondientes, y se entrega CD con los informes de ejecución.

13) Garantizar, por su cuenta y riesgo, la presencia de mínimo una persona que actúe en su representación, 7 días a la semana, para las convocatorias o solicitudes de invitación entre otros que requiera la Entidad para el desarrollo de las jornadas, actividades u eventos programados en virtud del contrato, sin costo adicional para la Unidad.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
El operador garantizó la presencia de mínimo una persona en su representación de los 7 días a la semana, para los 415 eventos para facturar, requeridos por la Entidad para el desarrollo de las jornadas.
Evidencia: En la carpeta "Evidencias de actividades - Actividad 13" se encuentra la certificación emitida por el contratista; adicional a ello, se encuentran los soportes correspondientes y las carpetas digitales de los eventos.

14) Prestar el servicio de Contact Center mediante el cual se pueda tener atención personalizada 24 horas al día, 7 días a la semana, para las convocatorias o solicitudes de invitación entre otros que requiera la Entidad para el desarrollo de las jornadas, actividades u eventos programados en virtud del contrato, sin costo adicional para la Unidad.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Se cuenta con el personal a cargo por línea, correo, WhatsApp y de más vías de comunicación para prestar este servicio de atención personalizada ante la unidad.
Evidencia: En la carpeta "Evidencias de actividades - Actividad 14" se encuentran los soportes correspondientes.

15) Presentar y entregar de manera oportuna los documentos soporte que a continuación se indica, los cuales tendrán la fecha de corte acordada entre el Supervisor y el contratista: a) Archivo plano mensual y acumulativo de los asistentes de los eventos, indicando nombres y apellidos, cedula, correo electrónico, teléfono, lugar de ejecución del evento (Departamento, Municipio). b) Informes mensuales de ejecución de actividades de acuerdo con el formato entregado por la Unidad para las víctimas de cada uno de los contratistas solicitados en las especificaciones técnicas con las evidencias de la realización de cada una de las actividades, talleres y eventos como listado de asistencia, encuestas, actas, videos, fotografías, recibos, facturas, cuentas de cobro o los documentos que haga sus veces, los cuales deben venir en físico y magnético. c) Informe mensual en medio físico y magnético que contenga el informe financiero de la ejecución de las actividades del contrato y su presupuesto. d) Evaluación del evento por parte de los participantes y del responsable.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Se radican 415 carpetas debidamente digitalizadas con todos los soportes de la ejecución de las jornadas en el periodo del 24 de marzo al 22 de mayo del 2026. No se adjunta medio magnético en esta ocasión, dado que el presente documento obedece únicamente a un pago previamente autorizado por la entidad contratante
Evidencia: Los soportes reposan digital en cada una de las carpetas de los eventos y se entrega en CD el archivo con las 415 jornadas, con los respectivos soportes de facturación. No se entrega medio magnético de ninguna solicitud autorizada por este pago.

Nota: El contratista debe anexar el numero total de actividades que se encuentren definidas en su contrato.

Anexos: En mi calidad de **CONTRATISTA O PROVEEDOR** anexo soportes de las actividades que soportan la ejecución de las actividades realizadas en el periodo correspondiente a este informe en el aplicativo SECOP II de acuerdo con la Guía Presentación Informe de Actividades y Supervisión a la Ejecución Contractual.

UARIV
2026-0457982-2
Fecha Rad: 2026-06-12 15:56:55 Us: Leidy Nathaly C.
Proceso: GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

MIGUEL ANGEL MEJIA BRAVO
DIRECTOR NACIONAL COMERCIAL - VICEPRESIDENTE
COMERCIAL Y DE AL CLIENTE

Nota: Para los casos en que haya designación se debe adjuntar al primer informe el documento de designación expresa por parte del representante legal, y en caso de requerirse cambio del designado se deberá presentar la nueva designación como parte del informe al periodo que corresponda.

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	24/08/2022	Creación documento

16) El contratista no podrá operar en ubicaciones donde para el público objetivo de la actividad correspondiente se genere una revictimización por antecedentes de hechos victimizantes declarados oficialmente, para este caso específico, los profesionales encargados de la jornada de la Unidad previamente deberán informarle al contratista.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
El operador certifica que, para aquellas jornadas en las que la Unidad requirió contratación de espacios, se validó que los sitios dispuestos para la realización de las actividades, las cuales no presentaran antecedentes de hechos victimizantes.
Evidencia: En la carpeta "Evidencias de actividades - Actividad 16" en la que se encuentra el certificado emitido por el operador.

17) Entregar al supervisor del contrato los archivos físicos y/o digitales en cajas X200 y carpetas desacificadas, debidamente rotuladas, con hoja de control y diligenciamiento del FUID, de la información relativa a las operaciones, actividades y demás realizadas producto de la ejecución contractual, garantizando su conservación y confidencialidad, de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos por el proceso de Gestión Documental de La Unidad, conforme a la Ley 594 de 2000, Ley 1712 de 2014, Protocolo de gestión documental de los archivos referidos a las graves y manifiestas violaciones a los Derechos Humanos, e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno y demás normatividad archivística vigente.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
La actividad no presenta ejecución con cargo a este PAC, en razón a que el proceso se encuentra en etapa de inicio y aún no se cuenta con información consolidada para su reporte.
Evidencia: No aplica

18) Cumplir las demás obligaciones que sean inherentes a la naturaleza del contrato

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
La actividad no presenta ejecución con cargo a este PAC, en razón a que el proceso se encuentra en etapa de inicio y aún no se cuenta con información consolidada para su reporte.
Evidencia: No aplica